

Guayaquil, Marzo 11 del 2005



**INFORME DE LA GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CAMSOL CIA. LTDA.**

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMSOL CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

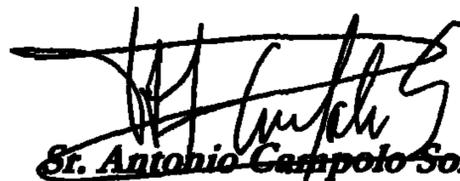
De conformidad con la Resolución No. 90.1.5.3.006 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 15 de Mayo de 1990, publicada en el R. O. No. 445 del 28 de Mayo del mismo año, elevo a ustedes mi informe anual de labores para su conocimiento, y de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

1. De acuerdo a su objetivo principal, se dedica al alquiler de bien inmueble.
2. Como es de conocimiento, la empresa realiza sus operaciones comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía realizó todos los esfuerzos necesarios para mantener los ingresos suficientes y cubrir los gastos operativos.
3. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios, y las decisiones no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, año 2004; por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
4. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter especial que merezcan ser resaltados, pues las actividades han sido las regulares y normales, pudiéndose decir lo mismo en el aspecto laboral ya que no ha tenido dificultades con sus empleados en general.

A continuación resumimos la situación financiera al cierre del ejercicio económico, Diciembre 31 del 2004, el cual arroja una utilidad que asciende a \$40.63

Deseando éxitos en el próximo ejercicio económico.

Atentamente,


Sr. Antonio Campolo Solines
Gerente